

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL Y DEL MAR

ANUNCIO de 23 de abril de 2013, de la Jefatura Territorial de Pontevedra, sobre el comienzo del primer tramo del deslinde (deslinde parcial, actuación año 2013) de los montes de la CMVMC de Atios, ayuntamiento de O Porriño.

En cumplimiento de la Resolución de 26 de febrero de 2013 donde se autoriza la realización del primer tramo del deslinde (deslinde parcial, actuación año 2013) de los montes vecinales en mano común de Carrascal y Laxedo, Pedra que Fala, Cerola, Faro y otros y Rape y otros de la CMVMC de Atios, ayuntamiento de O Porriño, y en aplicación del artículo 49 de la Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia, se acordó señalar la fecha del lunes 17 de junio de 2013 a las 10.00 horas de la mañana para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de montes Guillermo Vega Alonso. Se fija como punto de encuentro el campo de fútbol de Roupeiro. El deslinde comenzará en Pena Aguda, siguiendo la divisoria municipal del monte con el límite municipal del ayuntamiento de Ponteareas y Salceda de Caselas hasta llegar al área recreativa Os Lagos, al lado de la parcela 36039A02300420.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Se abre un plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente al de esta publicación, para presentar la documentación acreditativa de la propiedad. A estos efectos sólo se considerará acreditativa de la propiedad la titularidad reflejada en los asientos del correspondiente registro de la propiedad y, en su defecto, certificación catastral. Deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Servicio de Montes (avenida Fernández Ladreda, 43, 2º planta), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 23 de abril de 2013

Gerardo Zugasti Enrique
Jefe territorial de Pontevedra

CVE-DOG: ez4oeg62-5bl2-im90-vam4-0aqq2wfgzte8



XUNTA
DE GALICIA

ISSN 1130-0220 Depósito legal C.484-1998 <http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>